

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Navarra
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

La información está en términos generales disponible, si bien para mejorar la presentación del Título se pueden tener en cuenta los referentes utilizados, en su caso, en la elaboración de la memoria de verificación e incluir información sobre los servicios de asesoramiento y apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas.

Se recomienda que los futuros estudiantes dispongan de información suficiente sobre las órdenes reguladoras de las profesiones afines a este Título.

En cuanto a las competencias, se incluye información en la página principal de presentación del máster y también en las guías docentes de las asignaturas. No queda clara la correspondencia entre estas competencias y las que figuran en la memoria de verificación (son diferentes en número y, en buena medida, también en formulación). Se debería aclarar este extremo.

Respecto a los criterios de admisión, se detectan diferencias entre la información incluida en la memoria de verificación y la información de acceso y admisión que figura en la web. Debe subsanarse.

Se recomienda revisar la información disponible sobre la normativa de permanencia, se echa en falta la normativa completa e información sobre la dedicación de los estudiantes a tiempo parcial.

Se recomienda publicar un resumen con la descripción de los puntos más relevantes de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Cabe destacar como buena práctica la inclusión de un apartado de becas y ayudas y los relativos a "Testimonios de alumnos" y "Noticias de graduados", aunque se sugiere cambiar esta etiqueta por "Noticias de egresados", puesto que se trata de egresados del máster, no de estudiantes que hayan cursado un grado.

Debe sustituirse en toda la información relativa a este máster la denominación Máster Oficial en Intervención Educativa y Psicológica por la denominación oficial Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica.

### **Dimensión 2. El estudiante**

El acceso a la información es sencillo e intuitivo. La información está estructurada de forma clara y es adecuada, comprensible e inteligible.

Se encuentran disponibles las guías docentes y el plan de estudios; no obstante, existe bastante disparidad entre las fichas de las guías docentes. En algunos casos los contenidos son muy escuetos.

Se recomienda ampliar la información sobre los contenidos específicos del Trabajo de Fin de Máster. Asimismo la información sobre las prácticas es escasa.

No se incluye calendario de exámenes.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El sistema interno de garantía de calidad (SIGC) está en el enlace Plan de Calidad. Este enlace lleva a una página con el sistema general de la universidad desde donde podemos acceder al de la Facultad.

Se incluye información sobre las medidas puestas en marcha para mejorar la calidad del profesorado, pero no se dan los resultados. Se establecen los procedimientos de forma detallada, pero no los resultados. Se identifican responsables, se incluyen actas de la comisión correspondiente (en abierto) y se han incluido los indicadores y se han identificado acciones de mejora sobre temas diversos (en intranet). Se sugiere valorar la necesidad de informar públicamente de los resultados del análisis sobre los indicadores.

Hay una comisión de garantía de calidad de la Facultad de la que forman parte un estudiante de grado y otro de postgrado.

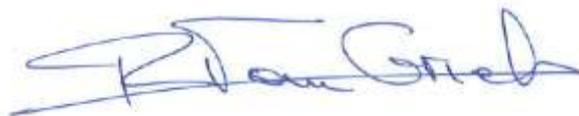
### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se aporta información sobre los indicadores para los cursos 2009/2010 y 2010/2011 de forma restringida.

La valoración de una muestra de los Trabajos de Fin de Máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken